

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. Dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)



Rad. 110014189037-2020-00319-00

Téngase en cuenta que la parte actora describió el traslado de las excepciones presentadas dentro del proceso de la referencia; para efectos de evacuar el presente asunto, se dispone:

Señalar la hora de las 9 a.m. del día 5 del mes de octubre del año 2021, para llevar a cabo audiencia prevista en los artículos 372, 373 y SS del C. G. P.

Se decretan como pruebas las solicitadas en el presente proceso de la siguiente manera:

I. PARTE ACTORA

- 1. DOCUMENTALES:** Las aportadas al proceso
- 2. INTERROGATORIO DE PARTE.** Al demandante, se practicará en audiencia.

II. PARTE DEMANDADA

1. DOCUMENTALES: Téngase como tales las allegadas con el escrito de contestación de demanda y presentación de excepciones de fondo.

2. INTERROGATORIO DE PARTE. Al demandado, se practicará en audiencia.

3. OFICIAR: Se ordena OFICIAR a la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, y/o SECRETARIA DE MOVILIDAD para que informe como se encontraba el tráfico y la movilidad en la autopista norte en el carril norte –sur el día 28 de septiembre de 2018 entre las 13:00 horas y las 17:00 horas, indicando en lo posible si se presentaron desvíos obligatorios y porque rutas se desvió al tráfico automotor.

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2°

j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se cita a las partes del proceso para que concurran personalmente a rendir interrogatorio de parte, a la conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia.

Se advierte a las partes para que en dicha audiencia presenten los documentos y testigos que pretendan hacer valer.

La inasistencia injustificada acarreará las sanciones procesales y económicas previstas en la ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 03 de septiembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 059

**ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA**

EAE